Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 11/2013

A : *Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana Facultad de Filosofía*
DE : *Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones*
Llamado : **"Útiles para Oficina"**
N° PAC : **251.557**

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **02 días del mes de Abril de 2013**, siendo las 10:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de la Facultad de Filosofía, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado para la adquisición de ***"Útiles para Oficina"*** PAC N° **251.557**, a través de la modalidad de Contratación Directa.
En base al Acta de Apertura de Ofertas N°16/2013 del 27/03/2013, referente a este mismo llamado, se procede a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes concurrentes, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO I		
OFERENTE	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	OBSERVACIÓN
"DITECH Informática" de Diego Velázquez	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.
"C & A Ventas de Bienes y Servicios" de Carlos Avalos	No ha presentado Documentos considerados sustanciales para al Acto de Apertura.	***No Cumple.***
"Imprenta y Librería Grasmile" de Inosencio Giménez	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.
"EL REY Bienes y Servicios" de Aldo Acosta	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.

A continuación se procede a ordenar las ofertas que han cumplido con la presentación de las documentaciones requerida para este acto, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO II		
OFERENTE	SUMA TOTAL DE PRECIOS EN Gs.	OBSERVACIÓN
"DITECH Informática" de Diego Velázquez	**60.600.000**	*Oferta Solvente con el menor precio.*
"Imprenta y Librería Grasmile" de Inosencio Giménez	61.715.000	
"EL REY Bienes y Servicios" de Aldo Acosta	79.550.000	

Verificada las planillas de las ofertas que cumplen con los requisitos, en las ofertas cotizan todos los ítems solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado por lo cuales son ofertas técnicas, legales y económicamente analizables y completas. No se ha encontrado errores aritméticos que deban ser subsanados, por lo que los precios se mantienen sin alteraciones. Así mismo, se han verificado que los precios unitarios de las ofertas son consideradas apreciables y cómo podemos observar la empresa *DITECH Informática de Diego Velázquez es la oferta solvente con el precio más bajo.*

INFORME:

Por todo lo anterior, y conforme a los lineamientos del **Art. 28** de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el **Art. 34 inciso "c"** de la misma Ley, este Comité dictamina, que el presente llamado a Contratación Directa con N° **PAC 251.557** para la adquisición de **"Útiles para Oficina"** sea adjudicada a la Empresa **"DITECH Informática de Diego Velázquez"** por ser la empresa que ha presentado su oferta en el acto de apertura cumpliendo con los requisitos de la Carta invitación, sus anexos, especificaciones técnicas del presente llamado y por ser la **oferta solvente más baja**. Dicha empresa se ha ajustado a las condiciones de requeridas en el presente llamado, presentando todos los documentos considerados sustanciales, así también según Constancia del RUC en su Actividad Secundaria figura que se dedica a la Venta de materiales y artículos de papelería y escritorios, por lo cual *en las condiciones estipuladas corresponde la adjudicación del llamado.*

La Empresa **C & A Ventas de Bienes y Servicios de Carlos Avalos** ha presentado su oferta en tiempo; pero sin algunos documentos solicitados en el PBC considerados sustanciales para el acto de apertura, punto 9 incisos "d" y "f", como ser la Copia simple de la Patente Municipal y/o recibo de pago de la misma y la Constancia de RUC. Si bien este último ha presentado, en su Actividad principal solo figura "Otros servicios personales no especificados" y en su actividad secundaria no figura en blanco, no especificando así exactamente a que se dedica en vista a que el llamado es para la provisión de bienes y no la prestación de servicios, no garantizándonos de esta manera la provisión efectiva de los bienes solicitados según las Especificaciones Técnicas en caso a que esta empresa sea adjudicada. A todo esto se aclara que tampoco ha presentado la Constancia del SIPE. Por lo manifestado este comité dictamina que la oferta de la firma C & A Ventas de Bienes y Servicios de Carlos Avalos queda **descalificada** por los motivos expuestos más arriba, no asegurando así la provisión efectiva de los bienes requeridos en caso de ser adjudicada.

Cabe mencionar que las Empresas **"Imprenta y Librería GRASMILE" y "EL REY Bienes y Servicios",** han presentado sus ofertas en el acto de apertura y que cumplen con los requerimientos de la Carta invitación, sus anexos, especificaciones técnicas del presente llamado, pero con las ofertas **más elevadas** a la empresa a ser Adjudicada.

Por tanto, conforme a los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia al artículo 11 de su Decreto Reglamentario N° 21909/03, es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas cuando existiere tres o más ofertas solventes y susceptible de analizarse técnica, económica y legalmente en el llamado debe ser adjudicada la oferta con los precios más bajos por resolución de la máxima autoridad de la entidad, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación según dicta al artículo **34 inciso "c"** de la Ley de Contrataciones, y por consiguiente, este **Comité de Evaluación recomienda,** que la Empresa **"DITECH Informática de Diego Velázquez"** sea adjudicada para la provisión de **"Útiles para Oficina"** a la Facultad de Filosofía – UNE. conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo.

Se recomienda también, adecuarse a lo estipulado en la **Circular N° 03/06** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y **disminuir las cantidades requeridas** por este llamado **en el Cuadro Adjudicado**, para ajustarse a la disponibilidad según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 52/2013, en vista a que los precios totales de las ofertas superan el referido monto.

Siendo las 11:15 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Ada Luz Olmedo
Encargada de Presupuesto

Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía – UNE.